

**Escuela Secundaria Presidente Sarmiento. Año: 6°2ª División. Ciclo Orientado.**

**Turno: Mañana.**

**Área Curricular: Construcción Ética y Ciudadana.**

**Escuela Secundaria Presidente Sarmiento.**

**Docente a cargo: Villena Noguera, Ivana.**

**Año: 6° 2.a División. Ciclo Orientado “Los Derechos Humanos”**

**Turno: Mañana.**

**Área Curricular: Construcción Ética y ciudadana.**

**Guía Pedagógica: “Derechos Humanos y Discriminación en nuestro país”**

**Objetivos:**

- Comprender el valor de los Derechos Humanos en nuestro país.
- Conocer las acciones del Estado para terminar con la discriminación en nuestro país y fomentar la igualdad en diversos contextos sociales, educativos, culturales, etc.

**Contenidos:**

- Derechos humanos y discriminación en nuestro país.

**Capacidades a desarrollar:**

- **Comprensión Lectora:**

-Leer e interpretar los distintos textos analizados en la clase virtual.

- **Producción de textos:**

-Elaborar textos escritos en los que pueda dar cuenta de la comprensión del tema analizado.

**Escuela Secundaria Presidente Sarmiento. Año: 6°2ª División. Ciclo Orientado.  
Turno: Mañana.  
Área Curricular: Construcción Ética y Ciudadana.**

**En cuanto a lo Procedimental, se realizará:**

- Lectura y análisis de información.

**En cuanto a lo Actitudinal, se espera que alumno alcance:**

- Desarrollo e interés por la lecto-comprensión.
- Predisposición favorable al trabajo en equipo.
- Desarrollo del hábito de la lectura encontrando en la misma una forma placentera de recreación.

**Actividades:**

1)- Lee el siguiente texto y luego responde:

a)- ¿Qué entiendes por discriminación?

b)-¿De qué forma el estado intenta terminar con la discriminación?

2)- ¿Conoces a alguien que haya vivido una situación de discriminación o te tocó vivir la discriminación en primera persona? Comenta brevemente. (En caso de ser negativas las dos preguntas del presente punto N°2, puedes recurrir a alguna noticia nacional o provincial y comentarla aquí)

3)- ¿Crees que el Estado está bien preparado para tratar casos de discriminación?

Fundamenta tu respuesta.

### **Derecho a la igualdad y a la no discriminación en nuestro país.**

Nuestra Constitución Nacional indica que todas las personas somos iguales ante la ley, pero ¿te preguntaste alguna vez qué significa esto?

La no discriminación, junto con la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos, que por su carácter universal, corresponde a todos por el solo hecho de ser persona.

El Estado tiene el deber de respetar y a garantizar a todas las personas el ejercicio de los derechos humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición social.

Ahora bien, ¿cómo distinguir entre una diferenciación y una discriminación? La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha interpretado la prohibición de discriminación contenida en el art. 1.1 de la Convención Americana –y su relación con el art. 24 de Igualdad ante la ley- entendiendo que “...sólo es discriminatoria una distinción cuando carece de justificación objetiva y razonable” y resuelve que “no habrá pues, discriminación si una distinción de tratamiento está orientada legítimamente, es decir, si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas”.

Asimismo, en algunas situaciones la desigualdad de trato no se funda en la arbitrariedad o el prejuicio, sino que es consecuencia de la situación de desigualdad estructural a la que se encuentran sometidos algunos grupos de nuestra sociedad.

Por ello el Estado tiene el deber de remover los obstáculos sociales, culturales y económicos que impiden el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad, para evitar que se continúe perpetuando la desigualdad estructural de determinados grupos, que son sometidos o excluidos por otros.

### **Metodología:**

**Escuela Secundaria Presidente Sarmiento. Año: 6°2ª División. Ciclo Orientado.**

**Turno: Mañana.**

**Área Curricular: Construcción Ética y Ciudadana.**

Metodología de trabajo virtual, no presencial.

- Insumo Pedagógico: cuaderno de clases, diccionarios, guía de actividades, teléfonos celulares, cuadro sinóptico, internet, etc.
- Recursos humanos: miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes), alumnas de sexto año.

### **Evaluación:**

La evaluación será escrita y oral se llevará a cabo en el momento del retorno a la institución escolar. - Presentación de trabajos prácticos en tiempo y forma. - Evaluación de manera grupal.

Enviar las actividades a:

[ivanaevillena@gmail.com](mailto:ivanaevillena@gmail.com) para su seguimiento y devolución.

Directora: Prof. Rubén Leonardi.